



Expediente: 1232/25

Carátula: GARCIA NELSON SEBASTIAN C/ DIAZ LUIS ESTEBAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 06/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - DIAZ, LUIS ESTEBAN-DEMANDADO

20368673847 - BUSTOS EGUES, RAUL MATIAS-POR DERECHO PROPIO

20368673847 - GARCIA, NELSON SEBASTIAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1232/25



H106038810467

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: GARCIA NELSON SEBASTIAN c/ DIAZ LUIS ESTEBAN s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 1232/25.

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: BUSTOS EGÜES, RAUL MATIAS - 04/11/2025 15:20

San Miguel de Tucumán, 05 de noviembre de 2025. 1) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios y el informe bancario adjuntados.- 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, hágase entrega a la parte Actora GARCIA NELSON SEBASTIAN la suma de \$121488 en concepto de Capital.-

A sus efectos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir <u>en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes,</u> de la cuenta judicial N° 562209605197533, perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$121488 en concepto de Capital, a otra cuenta del banco BRUBANK S.A. de la titularidad de GARCIA NELSON SEBASTIAN, la parte actora, siempre y cuando se encuentre a su nombre, cuenta N°: 1300242750001, CBU: 1430001713002427500019, CUIT N° 20267067458.- MIG - 1232/25.

Se confeccionó oficio digital

Actuación firmada en fecha 05/11/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

Certificado digital:

CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.